

Memoria de actividades

APROHA, AÑO SEXTO
DE LA DEFENSA
PROFESIONAL DE LA
HISTORIA DEL ARTE

2021

Apro

ha

APROHA, AÑO SEXTO DE LA DEFENSA PROFESIONAL DE LA HISTORIA DEL ARTE

1. PRESENTACIÓN

Este año sexto en la andadura de Aproha será un año muy especial, ya que con él concluye el segundo mandato de esta junta directiva y, sobre todo, termina mi andadura (perdonad la referencia en primera persona) como presidente de Aproha. Aunque en esta presentación lo que procede es hacer un pequeño resumen de los logros y actividades más importantes desarrolladas a lo largo de este último año, me voy a tomar la libertad de personalizar esta introducción, repitiendo aquí las palabras que ya dije en el video de despedida grabado para la ocasión y emitido en noviembre del año pasado justo antes de iniciarse el proceso electoral. Son éstas:

“Queridos compañeros y compañeras de Aproha.

Me voy. Mi segundo mandato como presidente de Aproha termina a final de año y, aunque los estatutos no establecen limitaciones temporales, no me voy a volver a presentar.

Me voy, porque estoy enormemente feliz y satisfecho con todo lo conseguido por Aproha en estos seis años.

Me voy, porque el proyecto que empezamos en Granada un reducido grupo de compañeros y compañeras, muy indignados por la desconsideración con la que nos trataban en el colegio profesional de licenciados y doctores de Granada, se ha convertido en la iniciativa de defensa patrimonial más importante y exitosa de toda la historia de nuestra disciplina.

Me voy, porque puedo decir con enorme orgullo y satisfacción que en estos años Aproha ha conseguido convertirse en el referente de la defensa profesional de los historiadores e historiadoras del arte en España.

Me voy, porque Aproha está plenamente consolidada como asociación de defensa profesional, con una sede física, una gerente, delegaciones territoriales en Valencia, Asturias, Castilla La Mancha y Madrid y con un número de socios impensable de conseguir para nosotros cuando empezamos esta aventura.

Me voy, porque afortunadamente Aproha ya no se parece casi en nada a mí, un catedrático universitario boomer (aunque muy indie, todo hay que decirlo) que sólo aspiraba a conseguir el mejor futuro posible para sus alumnos y alumnas.

Ahora Aproha es más diversa, femenina, joven, igualitaria, descentralizada... y esa Aproha es la que tiene que ocupar la presidencia de la junta directiva.

Creo profundamente en la renovación, en la colaboración, y estoy convencido de que la nueva dirección de Aproha hará a esta asociación más grande, más creíble, más influyente, en definitiva, un instrumento muy útil al servicio de la defensa de los historiadores e historiadoras del arte.

Y me voy dando las gracias, de la forma más sincera y profunda posible, a todos los que habéis ayudado a construir este precioso proyecto, sobre todo, a todos los colegas que han pasado por las diferentes juntas directivas a lo largo de estos años: A Javi, Sabela, Ángela, Ana Carlota, Araceli, Aroa, David, Nani, Juan, Begoña, Nacho, María, Rubén, Ángel, Dani, Sara, Angie, Jérica, Silvia, Lucia, Paula, Olivia ... y muy especialmente a las dos personas que me han acompañado desde el principio: a Alejandro y, perdonadme que la señale, a Gloria, sin la cual Aproha simplemente no existiría.

Y me voy pidiendo a todos los historiadores e historiadoras del arte que crean en su futuro, que confíen en su condición profesional, que tengan ilusión y que sepan que en esta incansable lucha por su futuro y dignidad profesional Aproha siempre estará ahí para apoyarlos.

Y me voy, ahora sí, y lo hago muy emocionado porque a veces la vida te regala la satisfacción de conseguir aquellos objetivos que con tanto esfuerzo e ilusión has luchado. Muchas gracias y un enorme beso para todos, todas y todes”.

2. GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RELACIÓN CON LOS SOCIOS

A. ACTIVIDADES REALIZADAS DESDE LA GERENCIA DE APROHA

Además de las funciones propias establecidas en el contrato y detalladas en el anexo 2, desde la gerencia se ha intentado aliviar el gasto económico en publicidad diseñando algunas de las imágenes que han acompañado varias de las campañas que solemos hacer anualmente como la campaña del día internacional de los Museos, diseño de todas las imágenes publicitarias de los cursos de Aproha o el diseño de promociones varias a lo largo del año.

Adjuntamos alguno de estos diseños:



CURSO

Materialidad y técnicas de las obras de arte (s. XVI-XIX): identificación aplicada a la datación. De la pintura a las artes decorativas.

I EDICIÓN

**7, 9 14 Y 16 DE JUNIO DE 2021
CURSO ONLINE**



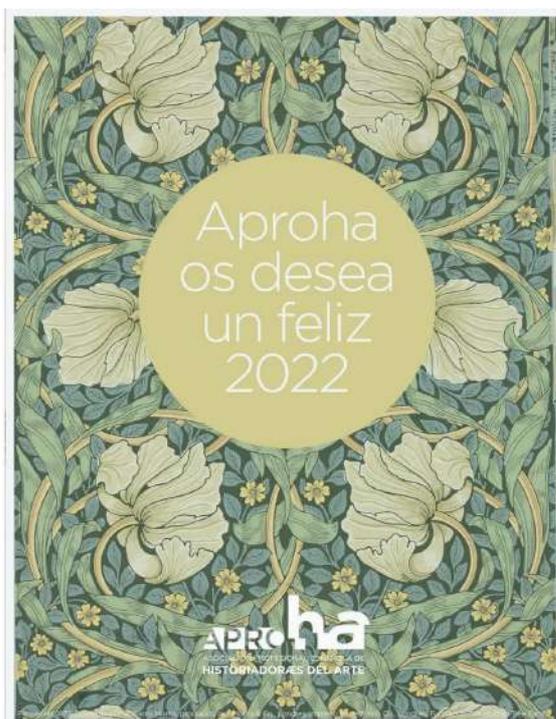
El informe histórico-artístico: metodología y aplicación práctica.

I EDICIÓN PRESENCIAL

**13, 14, 15 Y 16 DE DICIEMBRE DE 2021
CURSO PRESENCIAL**

EN COLABORACIÓN CON EL PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE





Parte de esta labor de promoción de Aproha ha consistido en la coordinación de las grandes campañas anuales integradas en el Plan de Actuación de 2021, cuya imagen ha sido diseñada por la empresa de publicidad Catálogo, encargada de mantener una imagen unitaria y reconocible a nivel nacional de Aproha.

Campaña: ¡Acceso libre y gratuito de todos los Historiadores/as del arte a museos y monumentos!



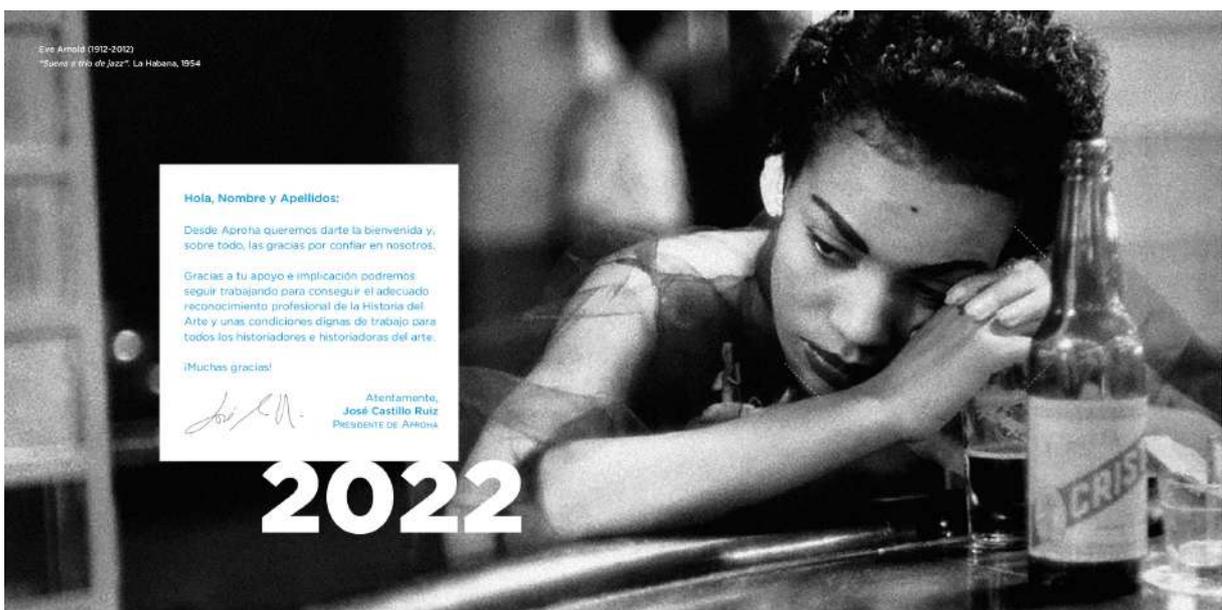
Campaña ¡Por la dignificación del trabajo profesional de la difusión!:



Por unas condiciones laborales y retributivas justas para los HISTORIADORES/AS DEL ARTE que realizan las actividades de difusión en museos, monumentos y demás instituciones culturales.



Diseño de la imagen de nuestros carnets de asociados para 2022 dedicada a Eve Arnol:



B. SELLO DE CALIDAD “COMPROMISO APROHA”

El objetivo principal de Aproha es conseguir que exista un reconocimiento justo y adecuado de las competencias profesionales de los historiadores del arte en todos aquellos campos científicos y labores que corresponden a la Historia del Arte, especialmente en el ámbito de la Tutela del Patrimonio Cultural. Para ello es necesario proceder a numerosos cambios en la legislación vigente, así como en los procedimientos administrativos derivados de la misma, por ejemplo, en lo referido a la visita cultural, la restauración, el peritaje, las oposiciones a conservadores de Museos o Patrimonio Histórico, etc.

A la espera de estos cambios legales y administrativos, donde las acciones emprendidas por Aproha son muchas, intensas y variadas, desde la Junta Directiva se ha considerado de gran interés establecer un mecanismo para reconocer y dar visibilidad a todas aquellos profesionales, empresas o instituciones que ya realizan sus actividades relacionadas con la Historia del Arte según las exigencias científicas y profesionales demandadas por Aproha.

En este sentido, se ha establecido el Sello de Calidad “Compromiso Aproha” que en última instancia lo que persigue es reconocer y visibilizar ante la sociedad los beneficios sociales, económicos, culturales y profesionales, la excelencia, en definitiva, que supone la adecuada profesionalización de las actividades culturales, en este caso las realizadas sobre los objetos artísticos.

Para ello, se han creado los diversos mecanismos y requisitos para que tanto los profesionales autónomos, las empresas como las instituciones pueda integrarse dentro del Compromiso Aproha.

En el caso de las instituciones, el mecanismo de dotación del sello se ha vinculado al establecimiento de convenios de colaboración y en el caso de las empresas se han establecido unos requisitos que avalen la excelencia y calidad, y podrán solicitarlo de manera sencilla a través de la web.

Durante 2021 no hemos concedido ningún sello de calidad, creemos que este año no hemos hecho demasiado hincapié en la promoción del sello y necesitamos retomarlo como objetivo importante para 2022.

Debemos retirar la mención a nuestra ex compañero Victor Manuel Puerta Iglesias y su empresa Peritart por no seguir perteneciendo a Aproha desde 2020, requisito indispensable para la concesión del sello.

C. SOCIOS DE NÚMERO: ALTAS Y BAJAS EN EL ÚLTIMO AÑO.

El crecimiento de socios de número tanto generales como de estudiantes en 2021 ha notado una leve mejora en 2021. Lógicamente este crecimiento bajo sigue siendo consecuencia directa con la crisis sanitaria y económica que estamos viviendo, pero aún así, comparando el crecimiento anual de los últimos años hemos conseguido llegar casi a los niveles pre pandemia: en 2018 tuvimos 74 altas nuevas, en 2019 tuvimos 75, en 2020 fueron 65 altas nuevas y en 2021 hemos tenido 71, 6 altas más.

Un dato muy positivo es que desde el 1 de enero hasta ahora llevamos 22 altas nuevas, seguimos con la dinámica de crecimiento alta en los primeros meses del año.

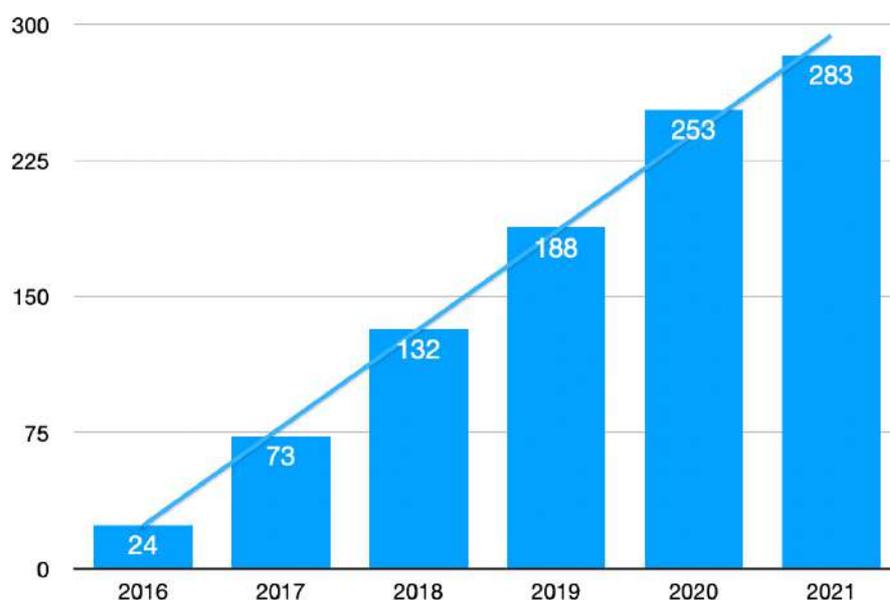
Si hay que destacar que el número de bajas ha sido muy superior al de 2020, un total de 41 bajas confirmadas en la campaña de renovaciones de finales de 2021 frente a las 27 del año anterior. Económicamente ha sido un año muy duro para todos nuestros socios y socias y presagiábamos un descenso muy importante en el número de renovaciones.

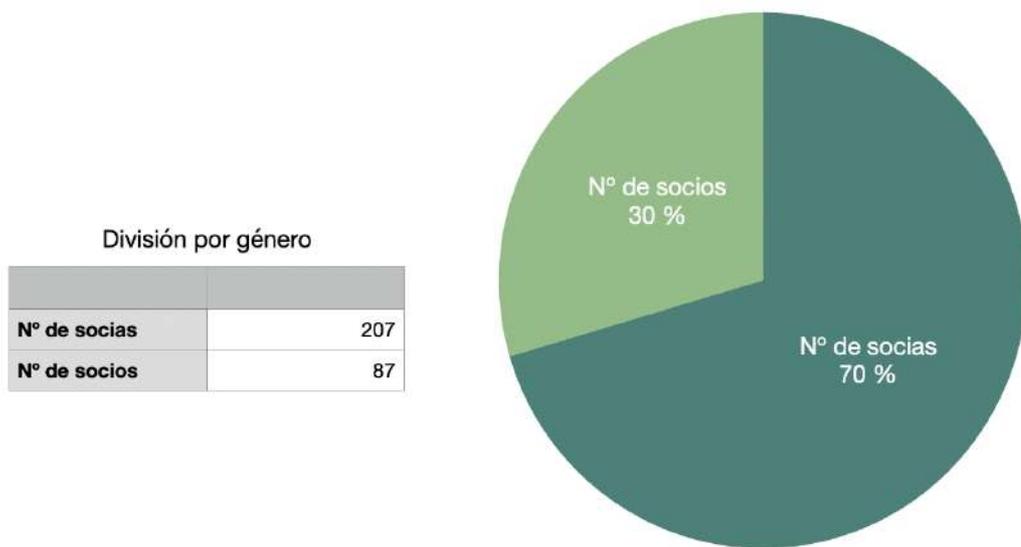
Respecto al crecimiento por comunidades autónomas, es destacable el aumento de asociados en Castilla y León, que en la actualidad consta de 20 socios/as, al igual que el aumento de asociados en Andalucía que en la actualidad supera los 130. Esto aumento en ambas comunidades nos hace pensar que la creación de ambas delegaciones territoriales es totalmente necesaria.

Crecimiento Aproha

| Años | Altas | Bajas | Socios Totales |
|------|-------|-------|----------------|
| 2016 | 24 | 0 | 24 |
| 2017 | 52 | -3 | 73 |
| 2018 | 74 | -15 | 132 |
| 2019 | 75 | -19 | 188 |
| 2020 | 65 | -27 | 253 |
| 2021 | 71 | -41 | 283 |

■ Socios Totales





D. REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL.

En 2021 la junta directiva se ha reunido en 12 ocasiones para gestionar los asuntos de la asociación. Las actas de dichas reuniones están a disposición de los socios/as que las soliciten.

E. CREACIÓN DE LAS DELEGACIONES TERRITORIALES DE APROHA EN MADRID Y CASTILLA-LA MANCHA.

Durante el año 2021 hemos asistido a la creación de dos delegaciones territoriales, la delegación de Castilla-La Mancha se creó en Asamblea constituyente el 2 de junio de 2021 y la delegación de Madrid el 18 de junio de 2021.

Para la delegación de Castilla-La Mancha sólo se presenta la socia Paula Resta Serrano como delegada. Se realiza la votación a mano alzada y se aprueba su cargo por mayoría (5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones).

Para el puesto de secretaria sólo se presenta la candidatura de la socia M^a del Pilar Crespo Moraleda y se aprueba su cargo por mayoría (5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones).

Para la delegación de Madrid ocurre algo similar, se presenta la socia Olivia Sánchez Calabrés como única candidata a delegada. Se realiza la votación a mano alzada y se aprueba su cargo por mayoría (4 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones).

Para el puesto de secretaria sólo se presenta la candidatura de la socia María Isabel Lemos Navarro y se aprueba su cargo por mayoría (4 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones).

3. INICIATIVAS Y PROYECTOS

A. CAMPAÑA DE RECOGIDAS DE FIRMAS PARA SOLICITAR LA ENTRADA LIBRE Y GRATUITA PARA TODOS LOS HISTORIADORES/AS DEL ARTE A MUSEOS Y MONUMENTOS.

Esta campaña consistió fundamentalmente en abrir una petición en change.org para conseguir el mayor número posible de adhesiones a nuestra reivindicación. A día de 10 de febrero de 2022 se habían conseguido 13342 firmas, lo cual podemos considerar como un enorme éxito. Desde la dirección de Change.org se pusieron en contacto con nosotros para ejercer de mediadores ante las instituciones afectadas por nuestra petición, aunque no sabemos los resultados de esas gestiones. El texto de la petición fue el siguiente:

¡ACCESO LIBRE Y GRATUITO DE TODOS LOS HISTORIADORES/AS DEL ARTE A MUSEOS Y MONUMENTOS! ¡SON NUESTRO OBJETO DE ESTUDIO Y TRABAJO!

Los historiadores/as del arte tenemos como objeto de estudio y trabajo a los bienes histórico-artísticos, por lo que resulta absolutamente fundamental e imprescindible para poder desarrollar nuestra actividad formativa y profesional poder acceder físicamente a ellos, tal y como hace cualquier otra disciplina con su objeto de estudio.

Sin embargo, en el caso de la Historia del Arte, al tratarse de objetos no sólo de valor histórico o cultural sino de extraordinario valor económico (para el propietario y para la sociedad en general a través del impacto turístico de los mismos) nos encontramos con numerosas restricciones y dificultades para poder acceder a ellos, en la mayoría de los casos relacionadas con el derecho de propiedad, incluso en aquellos bienes declarados patrimonio cultural.

Aunque la resolución de estas cuestiones resulta muy compleja y compete al conjunto de la disciplina de la Historia del Arte, desde Aproha consideramos que sí existen una serie de bienes histórico-artísticos que podrían satisfacer fácilmente esa necesidad profesional de acceso que comentamos. Nos referimos a los Monumentos y Museos abiertos al público y que, en la mayoría de los casos, exigen el pago de una entrada para los mismos.

Hasta ahora desde Aproha, al igual que hacen otras asociaciones u organismos como ICOM, ICOMOS, Hispania Nostra, etc. hemos ido solicitando a estos museos y monumentos que eximieran del pago de la entrada a los socios de Aproha en reconocimiento a nuestra condición profesional y así ha sido en casos tan importantes como el Reina Sofía, el Thyssen de Málaga, el MACBA de Barcelona, etc.

Aunque agradecemos enormemente a estas instituciones el reconocimiento y deferencia con Aproha, creemos que es el momento de dar un paso más en la defensa de los historiadores/as del arte y reclamar para todos ellos/as, con independencia de su pertenencia a una determinada asociación o colectivo profesional, la entrada libre y gratuita a todos los museos y monumentos que tengan visita pública. Y ello no como exigencia de un privilegio corporativista de una determinada profesión sino como reconocimiento de un legítimo y necesario derecho a acceder a nuestro objeto de estudio y de desarrollo profesional.

YA HAY OTROS COLECTIVOS COMO LOS GUÍAS DE TURISMO, PERIODISTAS O DOCENTES QUE TIENEN ACCESO A ESTAS EXENCIONES (por ejemplo, y según los casos, en los museos de titularidad estatal adscritos y gestionados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte como el Museo Arqueológico Nacional, el Museo Cerralbo de Madrid, el Museo del Greco de Toledo, el Museo del Traje de Madrid, el Museo Nacional de Arte Romano de Mérida, el Museo Nacional de

Artes Decorativas de Madrid, el Museo Nacional de Escultura de Valladolid, el Museo Sorolla de Madrid, al margen lógicamente del Museo del Prado; en los diferentes palacios y monasterios que forman parte de Patrimonio Nacional como el Palacio Real de Madrid, el Palacio Real de Aranjuez y sus Jardines del Príncipe y de la Isla, el Palacio Real de La Granja de San Ildefonso, sus Jardines y sus fuentes monumentales de Segovia, el Palacio y bosque de Riofrío y peaje de vehículos de Segovia, el Monasterio de San Jerónimo de Yuste de Cuacos de Yuste, Cáceres, el Real Monasterio de la Encarnación de Madrid, el Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial o el Monasterio de Santa María la Real de Huelgas de Burgos; monumentos de diferente titularidad y repartidos por todo el territorio nacional como el Teatro Romano de Mérida, el Alcázar de Toledo, el Castillo de Montjuïc, la Sagrada Familia, el Anfiteatro romano de Tarragona, el Conjunto Monumental de Centelles, el Palacio del Marqués de Cerralbo, etc.; así como en numerosos museos públicos y privados de toda España como el Museo de Bellas Artes de Bilbao, Museo Nacional de Arte de Cataluña, MUSAC de León, Museo Vostell Malpartida de Cáceres, Museo Egipcio de Barcelona, Museo Marítimo de Barcelona, Museo de la Evolución Humana de Burgos, etc.), incluso los propios historiadores/as del arte, en el caso de los estudiantes y profesores del Grado de Historia del Arte, en algunos museos de Málaga como el Museo Centre Pompidou, el Museo Carmen Thyssen Málaga, la Colección del Museo Ruso de San Petersburgo Málaga o el Museo Casa Natal Picasso o también en otros como el Museo Nacional de Arte de Cataluña, POR LO QUE ENTENDEMOS QUE NUESTRA PETICIÓN EN ABSOLUTA ES INJUSTA, DESPROPORCIONADA O DISCRIMINATORIA.

Por estas razones hemos puesto en marcha esta campaña para la cual solicitamos la colaboración de todos los historiadores/as del arte de España, de toda la Historia del Arte en suma, incluidos los múltiples departamentos de las universidades españolas, llamamiento que hacemos extensivo a toda la sociedad.

Para ello hemos creado en change.org una campaña de recogida de firmas, la cual esperamos sea lo más amplia posible, ya que eso nos daría fuerza y legitimidad para acudir a los museos y monumentos de España con la intención de solicitar la gratuidad en el acceso de todos los historiadores/as del arte a sus bienes, es decir, a nuestro objeto de estudio y trabajo.

Por la dignidad y reconocimiento de nuestra profesión ¡ACCESO LIBRE Y GRATUITO A LOS MUSEOS Y MONUMENTOS!

B. ALEGACIONES AL ANTEPROYECTO DE LEY POR EL QUE SE MODIFICAN LA LEY 16/1985, DE 25 DE JUNIO, DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL, Y LA LEY 10/2015, DE 26 DE MAYO, PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL.

Desde el nacimiento de Aproha siempre hemos considerado, siguiendo en este sentido la estela de otras profesiones como la de los arqueólogos, que la mejor forma para conseguir la máxima consideración de nuestra profesión es que exista un reconocimiento expreso de nuestro objeto de estudio y de nuestras competencias profesionales por parte de la legislación de patrimonio cultural, que es el ámbito en el que desarrollamos principalmente nuestra actividad profesional.

Por esta razón, cada vez que se inicia un proceso legislativo sobre una norma que nos atañe directamente presentamos cuantas alegaciones consideramos necesarias para proceder a este reconocimiento profesional. Es el caso del muy relevante Anteproyecto de Ley por la que se modifican la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, al cual, y teniendo en cuenta

lo limitado de la modificación propuesta por parte del Ministerio de Cultura, hemos presentado el 12 de julio de 2021 una serie de alegaciones centradas en los siguientes aspectos:

- Inclusión de la difusión, junto con el conocimiento, que es la novedad incorporada en esta modificación, como objetivo general de la ley, lo que permitiría avanzar en la regulación de esta trascendente actividad tutelar.
- Ampliación de la exigencia de profesionalización establecida en este Anteproyecto para los trabajos de conservación, restauración y rehabilitación a los estudios e investigaciones, especialmente los informes histórico-artísticos, en los que de forma imprescindible e ineludible deben basarse estos trabajos de intervención.
- Reconocimiento del valor artístico dentro de la caracterización que se hace del Patrimonio Industrial, lo cual nos parece una carencia muy importante, ya que dejaría sin protección infinidad de bienes muebles e inmuebles relacionados con la actividad industrial.
- Incorporación de un nuevo artículo sobre la difusión del Patrimonio Histórico Español en el que, además de dar cobertura legal a esta imprescindible actividad tutelar, establezca las garantías mínimas para que esta actividad sea desarrollada de forma profesional.

C. CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LOS HISTORIADORES E HISTORIADORAS DEL ARTE. 1 DE JUNIO DE 2020.

Consolidado ya a nivel nacional entre todos los historiadores/as del arte como celebración de nuestra profesión, este año la campaña realizada desde Aproha ha consistido en la realización de un directo con la Historiadora del Arte e influencer Sara Rubayo y el lanzamiento de un post en redes con el siguiente texto:

SOMOS LOS PROFESIONALES DEL ARTE, DE TODAS LAS ARTES
1 DE JUNIO DE 2021. DÍA DE LOS HISTORIADORES E HISTORIADORAS DEL ARTE



El pasado año, en la celebración del día de los historiadores e historiadoras del arte, el cual se ha consolidado ya como una ocasión para manifestar la unidad y potencia de la profesión de la Historia del Arte, decíamos con toda rotundidad y sin complejos que ¡SOMOS LOS PROFESIONALES DEL ARTE!, ya que de los muchos profesionales que trabajan en torno al arte (artistas, gestores, arquitectos, conservadores-restauradores, técnicos y científicos de todo tipo, etc.) el único profesional que tiene al arte en su conjunto como objeto exclusivo y único de su trabajo somos los historiadores del arte.

¿PERO QUÉ ARTE? ¿CUÁLES SON LOS OBJETOS ARTÍSTICOS SOBRE LOS QUE TRABAJAMOS LOS HISTORIADORES DEL ARTE?

Lamentablemente existe una cierta percepción de que nuestro objeto de estudio se reduce a aquellas manifestaciones artísticas más vinculadas con una funcionalidad decorativa o contemplativa como la pintura o la escultura, las cuales incluso se suelen circunscribir a unos determinados períodos históricos (cada vez más constreñidos al excluirnos de la contemporaneidad y últimamente del arte prehistórico y antiguo). Una percepción que está provocando que el apelativo artístico sea cada vez más restrictivo y limitado, excluyéndolo de ámbitos, significados y dimensiones del arte para nosotros indiscutibles e ineludibles como los de ciudad, arquitectura, cultura, industria, diseño, modernidad, poder, ideología, memoria, desarrollo, turismo... es decir todos aquellos que tienen que ver con la enorme trascendencia social, política, económica y cultural del arte, del patrimonio artístico.

Por esta razón, y para desmontar esta interesada y sesgada visión de los tipos de objetos artísticos sobre los que trabajamos los historiadores/as del arte, y que tanto efecto tiene en la definición de nuestras competencias profesionales (¡QUERIÉNDONOS EXCLUIR, POR EJEMPLO, NI MÁS NI MENOS QUE DE LA ARQUITECTURA Y DEL URBANISMO!), hoy día 1 de junio, Día de los Historiadores e Historiadoras del Arte, queremos hacer un ejercicio de pedagogía social (puesto que resulta una obviedad para nosotros) enumerando los diferentes tipos de objetos sobre los que los historiadores/as del arte desarrollamos nuestra actividad profesional en los numerosos y variadísimos campos en los que lo hacemos: docencia, investigación, difusión, turismo, museos, exposiciones, galerías, crítica, tasación, expertización, mercado de arte, etc. Son éstos:

- Arquitectura (defensiva, religiosa, civil, residencial, popular, institucional, rural, urbana, industrial, obras públicas, infraestructuras)
- Ciudad (asentamientos urbanos o rurales)
- Jardines y land art
- Pintura (fresco, óleo, temple, acuarela, gouache, pastel)
- Escultura (madera, piedra, marfil, metales)
- Grabado (xilografía, calcografía, litografía, serigrafía)
- Patrimonio artístico inmaterial (celebraciones, rituales, fiestas, procesiones)
- Arte efímero
- Diseño gráfico
- Fotografía
- Glíptica (diamante, cristal de roca, jade, ámbar, marfil, coral)
- Cerámica (terracota, cerámica de revestimiento, mayólica, porcelana, gres, estuco)
- Vidrio y vidrieras.
- Orfebrería y artes decorativas (esmalte, oro, plata, marfil)
- Mobiliario (civil, religioso, popular)
- Objetos de Diseño industrial
- Dibujo
- Mosaico e Incrustación

- Tejidos (Indumentaria y moda, tapicería, alfombra)
- Cine y Televisión
- Internet
- Arte digital y video arte
- Comic
- Publicidad
- Arte corporal (maquillaje, tatuajes, piercings)
- Artes escénicas (teatro, danza, ópera)
- Grafitis

¡SI, EFECTIVAMENTE, TODOS ESTOS OBJETOS ARTÍSTICOS SON SOBRE LOS QUE TRABAJAMOS LOS HISTORIADORES/AS DEL ARTE, LOS QUE SON DE NUESTRA COMPETENCIA PROFESIONAL!

Y no se trata de un listado irreal, teórico, abstracto. Estos son los objetos sobre los que se enseñan en los grados de Historia del Arte (con asignaturas habituales en todos los planes de estudio de España como Historia del Cine, del Comic, de la Fotografía, del Diseño Industrial y Gráfico, del Grabado, del Dibujo, de las Artes Decorativas...), sobre los que se realizan numerosas investigaciones (TFGs, TFM, Tesis Doctorales) o sobre los que estamos trabajando los historiadores/as del arte en los museos, en las iglesias, en los ayuntamientos, en las galerías, en las colecciones particulares, en los anticuarios... Y, una cuestión muy importante, lo hacemos sobre los objetos artísticos históricos, es decir sobre el patrimonio histórico-artístico, pero también, y de forma muy importante, sobre las obras de arte (de todas las artes) actuales o contemporáneos. Y tanto en su dimensión material como inmaterial, pues dentro del patrimonio cultural inmaterial no todos los bienes son etnológicos, sino que hay numerosos saberes, celebraciones, prácticas, etc. de carácter artístico (cerámica, rituales civiles y religiosos, fiestas...)

¡Basta ya de este ejercicio interesado de liberalización de nuestro objeto de estudio, de nuestra profesión, de nuestras competencias y responsabilidades profesionales! Por eso este año además de decir, con toda rotundidad y sin complejos, ¡SOMOS LOS PROFESIONALES DEL ARTE! añadimos, ¡DE TODAS LAS ARTES!

FELIZ DÍA DE LOS HISTORIADORES/AS DEL ARTE

D. CELEBRACIÓN DE DÍAS INTERNACIONALES RELACIONADOS CON LA HISTORIA DEL ARTE

Son muchos los días internacionales establecidos para la celebración de alguna actividad o profesión a nivel mundial a los que, como hemos hecho otros años, nos hemos sumado desde Aproha. Esta celebración ha sido diferente dependiendo de la importancia de la misma para nuestra profesión. La singularidad de este año, al igual que el anterior, es que la pandemia nos ha obligado a hacer todas las celebraciones de forma telemática, por lo que ha sido a través de las redes sociales donde se han desarrollado estas celebraciones.

Éstos han sido los días internacionales celebrados y las actividades desarrolladas:

1. Día internacional de la mujer. 8 de marzo de 2020.

Y TÚ ¿CUÁNTAS MUJERES ERES?

Mediadoras, educadoras, docentes, tasadoras, madres, investigadoras, intérpretes del patrimonio, conservadoras, divulgadoras, hijas, guías de visita cultural, comisarias, marchantes de arte, hermanas, emprendedoras, autónomas, estudiantes, documentalistas, coordinadoras de

exposiciones, opositoras, creadoras de contenido, compañeras, becarias, auxiliares de sala, trabajadoras, anticuarias, técnicas, gerentes, galeristas, peritos, directoras, consultoras, gestoras culturales... HISTORIADORAS DEL ARTE.

En el Día Internacional de la Mujer, queremos rendir homenaje a todas nuestras socias, tanto a nivel personal como por la magnífica labor profesional que realizan como Historiadoras del Arte contribuyendo a la conservación, investigación, gestión y difusión de los bienes histórico-artísticos y, por supuesto, a la defensa y reconocimiento de nuestra profesión.

Desde Aproha, Asociación Profesional Española de Historiadoras e Historiadores del Arte, nos comprometemos a seguir luchando por la igualdad y por los derechos de todas las personas hasta que exista un reconocimiento justo y adecuado de esta profesión, dura a veces, pero tan maravillosa y necesaria.

Por todas las Historiadoras del Arte, por nuestras socias, porque sin vosotras nada sería posible. ¡La lucha continúa!

2. Día Internacional de Monumentos y Sitios Históricos. 18 de abril de 2020.

Convertido este día en una de las señas de identidad de Aproha dada la importancia de las campañas de reivindicación realizadas a lo largo de los años sobre la competencia profesional de los historiadores/as del arte en la realización de visitas a los monumentos, en este año, y enormemente condicionados por la pandemia, la campaña puesta en marcha ha sido la siguiente:



MÁS_CARAS EN LOS MONUMENTOS.

18 DE ABRIL. DÍA INTERNACIONAL DE LOS MONUMENTOS Y SITIOS
¡VUELVE SEGURO (SANITARIA E INTELECTUALMENTE) A LOS MONUMENTOS CON LOS
HISTORIADORES/AS DEL ARTE!

Como sabéis, el día 18 de abril, Día internacional de los Monumentos y Sitios, es uno de los días más importantes para Aproha y, por extensión, para todos los historiadores/as del arte, ya que a través de campañas como “Quiero que un historiador del Arte me enseñe este monumento”, realizadas este mismo día en años anteriores, hemos conseguido concienciar a la sociedad (incluidas las instituciones y administraciones culturales) de la competencia profesional de los historiadores/as del arte en la difusión del Patrimonio Histórico-Artístico, especialmente en la realización de visitas guiadas con todo tipo de públicos, también turistas, terminando así con una interesada, falaz y muy nociva para nuestra profesión (y para la difusión), confusión instalada en

nuestro país: que la condición profesional para realizar estas actividades la otorga una acreditación administrativa como la de guía de turismo, cuando resulta obvio que lo que confiere la competencia profesional (y por tanto el derecho para ejercerla) es la disciplina científica que estudia el objeto visitado, en el caso de los Monumentos, la Historia del Arte.

Por eso estamos muy orgullosos desde Aproha de que cada vez más los visitantes (incluidos los turistas) reclamen cuando contratan su visita a un Monumento que su guía (con independencia de la acreditación que se requiera en cada lugar, la cual es muy variada) sea un historiador/a del arte.

No obstante, siguen siendo aún muchas las resistencias que existen (principalmente desde el sector turístico) para aceptar esta indiscutible situación, como lo demuestra la extemporánea e improcedente (además de muy insolidaria) exigencia del carnet de guía de turismo para aquellos profesionales que de forma casi heroica han puesto en marcha en estos últimos meses todo tipo de visitas culturales dirigidas a los habitantes locales, dado el confinamiento general que estamos padeciendo y, por tanto, la usencia casi total de turistas.

Aunque, por tanto, seguimos teniendo motivos para continuar con las reivindicaciones, la durísima situación sanitaria y económica que estamos sufriendo todos nos obliga a centrar la celebración de este día en aspectos más positivos y constructivos. En este sentido, queremos trasladar un mensaje muy claro a la sociedad: la cultura es segura, las visitas a los monumentos y demás bienes culturales son completamente seguras. Seguras sanitariamente en todos los casos y seguras científica e intelectualmente sólo si la realizan los profesionales competentes para ello: los historiadores/as del arte.

En este día, además de animaros a que realices todas las visitas que podáis a los monumentos, queremos que permanezca el recuerdo de una situación ciertamente excepcional e histórica: el uso generalizado y cotidiano de la mascarilla. Así que os animamos a que os hagáis una foto con mascarilla delante de un monumento y nos las enviéis a Aproha o la compartáis en vuestras stories con el hashtag #mascarasmonumentos

3. Día del libro. 23 de abril de 2021.

La Literatura y la Historia del Arte han estado siempre íntimamente ligadas ¡Cuántos relatos han inspirado grandes obras artísticas! Desde Aproha, hoy rendimos homenaje a esos librereros y librerías que con su atención y sabiduría nos acercan a nuevos mundos.
¡Feliz Día del Libro!

4. Día internacional de Museos. 18 de mayo de 2021.

La celebración ha consistido en el lanzamiento en redes de una campaña de reivindicación de nuestro protagonismo en el ámbito de los museos con el siguiente texto:

LOS MUSEOS, LA CASA COMÚN DE LOS HISTORIADORES/AS DEL ARTE
¿QUÉ HACEMOS LOS HISTORIADORES/AS DEL ARTE EN LOS MUSEOS?

Los Museos son lugares multidisciplinares que necesitan para su funcionamiento de distintos perfiles profesionales dada la diversidad de funciones culturales, sociales y económicas que desempeñan, de ahí la existencia de puestos de trabajo tan variados como los de conservadores, educadores, mediadores, coordinadores de exposiciones, al margen de aquellos relacionados con la gestión y dirección de los mismos.

Aunque son diferentes las disciplinas que pueden desempeñar estas funciones, dada la diversidad de tipos de museos existentes, desde Aproha queremos manifestar con rotundidad que, en el caso de los museos cuyo contenido fundamental sean obras de arte (los cuales, además de mayoritarios, son lo de más impacto y atracción social), los profesionales mejor capacitados y preparados para desempeñar todas estas funciones y perfiles señalados somos los historiadores/as del arte.

No obstante, la falta de definición y regulación de estos perfiles está provocando que nuestra presencia en estos museos en absoluto resulte satisfactoria, dándose además situaciones tan graves como las siguientes:

- Historiadores/as del arte que ingresan en los cuerpos de Conservadores, Ayudantes o Auxiliares de Museos, tras un durísimo proceso de oposición, que no son tenidos en cuenta en los departamentos de colecciones de muchos museos, por una supuesta falta de especialización, y que son mayoritariamente destinados a departamentos de difusión.
- Historiadores/as del arte que desarrollan su actividad en museos como educadores, mediadores o informadores culturales bajo el paraguas de la externalización, dados de alta en categorías profesionales inferiores o que no les corresponden y en condiciones que favorecen la precarización laboral.

Por esta razón, en el Día Internacional de los Museos, además de sumarnos a esta celebración mundial, queremos reivindicar la importancia de los historiadores/as del arte en el funcionamiento y composición de los mismos, reclamando unas condiciones laborales y profesionales justas y acordes con nuestra capacitación y preparación.

Y para conseguirlo tenemos que empezar identificando cuáles son las funciones que los historiadores/as del arte desempeñamos en los Museos y bajo que perfiles profesionales las realizamos. Por esta razón, y dentro del ambicioso proyecto emprendido por Aproha para realizar el mapa profesional de la Historia del Arte, hemos elaborado ya un primer listado de perfiles profesionales en este ámbito de los Museos que queremos que sea la aportación de Aproha a la celebración del día internacional de los Museos este año. Y lo hacemos PONIENDO A DISPOSICIÓN DE TODOS LOS HISTORIADORES/AS DEL ARTE, DE TODA LA SOCIEDAD estos perfiles a través de nuestra web en el siguiente enlace: <https://aproha.es/museos/>

Puesto que se trata de un proyecto en proceso de elaboración os animamos a todos/as a que nos hagáis llegar a través de nuestro correo (aproha@aproha.es) o por redes sociales vuestra opinión sobre estos perfiles, así como vuestra experiencia profesional en torno a los mismos. Entre todos conseguiremos establecer de forma precisa cuáles son las competencias profesionales de los historiadores/as del arte en el ámbito de los Museos y así conseguir por fin el reconocimiento profesional y la legitimidad social que nos corresponde, que nos merecemos.

¡FELIZ DÍA DE LOS MUSEOS!

#aproha #diainternacionaldelosmuseos #museoscasacomun

5. Día Internacional del Orgullo LGBT. 28 de junio de 2021

CON ORGULLO. Un año más nos unimos por la libertad y diversidad de las personas y en esta ocasión, dada la situación política que se está viviendo en Hungría, hemos elegido esta obra del artista Barnabás Lakatos-Gelléri, la cual forma parte de "Queer Budapest", una plataforma que busca visibilizar el trabajo de artistas LGBTG+ húngaros.

6. Día del Patrimonio Mundial. 16 de noviembre de 2020.

Este 16 de noviembre celebramos el Día Internacional del Patrimonio Mundial con motivo de la conmemoración de la Convención de Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de París de 1972.

Su objetivo principal es el reconocimiento y protección de los bienes culturales, naturales y mixtos y, desde Aproha, nos queremos unir a esta celebración y recordar la importancia de la labor de los Historiadores e Historiadoras del Arte en dicho reconocimiento y en la tutela del patrimonio histórico-artístico.

¡Feliz día!

7. Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. 25 de noviembre de 2020.

Este 25 de noviembre reivindicamos el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer con esta obra de Pilar Albarracín, Lunares.

En esta performance, la artista iba marcando su cuerpo con un alfiler que hacía aparecer los diferentes "lunares" en su vestido de flamenca. Se trata sin duda de una imagen con una tremenda potencia visual que evidencia la realidad a la que cada día se enfrentan mujeres de todo el mundo.

Como siempre, esperamos que la conmemoración de este tipo de días deje de ser necesaria. Cuidaos mucho y cuidad a quiénes tenéis cerca.

E. PRESENTACIÓN DE HISTORIADORES DEL ARTE EN LAS LISTAS DE PERITOS JUDICIALES

En 2021 recibimos 30 peticiones de nuestros socios/as para inscribirse como peritos judiciales en 42 juzgados de toda España. También fueron informados los Colegios oficiales de Notarios y los Colegios oficiales de Abogados en las 7 comunidades autónomas en las que solicitaron circunscribirse (Andalucía, Castilla La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Islas Baleares, Madrid y Valencia).

F. OTRAS INICIATIVAS O ACTIVIDADES

1. Participación en el programa de radio Arte compacto de Radio Nacional 5.

El 13 de noviembre Aproha participó en el programa Arte compacto de Radio Nacional 5 donde nuestra vocal de comunicación, Angie Castellón Valderrama, ha hablado sobre nuestra asociación y las labores que realizamos. Os dejamos el enlace. <https://www.rtve.es/.../arte-compacto-radio-5.../6200932/>

2. Participación en la Jornada de Orientación Laboral y Salidas Profesionales de la Historia del Arte organizada el 28 de mayo de 2021 por el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Granada.

La participación ha corrido a cargo de Angie Castellón y lo ha hecho en una mesa redonda sobre Defensa Profesional, donde nuestra vocal de comunicación ha expuesto las principales líneas de actuación de Aproha.

3. Colaboración entre La Roldana Plataforma y Aproha por la inclusión de mujeres artistas en el currículo educativo.

La Roldana Plataforma nace para acabar con la falta de representación de las artistas en el currículo educativo. Actualmente, en España, las mujeres están anecdóticamente representadas en las asignaturas de “Fundamentos Artísticos 1 y 2” y esta situación se agrava en las asignaturas de “Historia del Arte” e “Historia” donde la presencia de las artistas es totalmente nula. Esta situación es la que la plataforma pretende revertir exigiendo al Ministerio de Educación un cambio de contenidos. Actualmente se está trabajando en un catálogo de mujeres artistas que se ofrecerá a los centros educativos para poder suplir la carencia de referencias a artistas mujeres en los libros de texto.

En Aproha, llevamos tiempo haciendo efectivo nuestro compromiso con la igualdad, prestando especial atención a las situaciones de discriminación o desigualdad que se producen en el ámbito profesional de la Historia del Arte, de este modo, nuestra colaboración con La Roldana Plataforma es un paso que damos de forma totalmente natural y que se adapta a los criterios y objetivos que nos conforman, pues al fin y al cabo somos la Asociación Profesional Española de Historiadoras e Historiadores del Arte.

4. FORMACIÓN



Actualizar e integrar nuevos conocimientos, tanto teóricos como instrumentales, para los historiadores e historiadoras del arte ha continuado siendo uno de los ejes de trabajo más

desarrollados por Aproha. En este sentido, Aproha ha mantenido su programa formativo enriqueciéndolo con nuevas propuestas de aprendizaje, incrementándolo e incorporando nuevas temáticas de interés para los servicios profesionales del historiador del Arte. Con todo, la agenda de cursos desarrollada en el año 2021 ha sido la siguiente:

V edición de Peritaje Forense de Obras de Arte

Este curso concentra el mayor éxito, hasta el momento, de los desarrollados por Aproha. La actividad tiene como objetivo enseñar a saber actuar ante un tribunal de justicia en calidad profesional de perito forense y desarrollar y presentar adecuadamente un informe pericial.

El curso trasvasa nociones teóricas y experiencias laborales sobre peritaje forense realizado por historiadores del arte complementándolo con aspectos técnicos del ámbito del derecho.

Fecha: 08/01/2021 – 15/01/2021. De 16:00-20:00 horas.

Horas: 12

Alumnos/as: 32

V Edición de Photoshop para Historiadores del Arte

Durante los meses de enero a febrero de 2020 se desarrolló la cuarta edición online del curso de Introducción a Photoshop para Historiadores del Arte en cinco clases con una duración de 4 horas cada clase los viernes de 16h. a 20h.

El curso se desarrolló con normalidad, siendo el seguimiento por parte de los alumnos y alumnas sobre todo a través de la visualización en diferido de los vídeos de las clases, por lo que la resolución de dudas se solventó sobre todo de forma escrita y haciendo recopilación al inicio de cada clase de las preguntas recibidas durante la semana.

Esta cuarta quinta edición de Photoshop para Historiadores del Arte IV edición ha sido por tercera vez consecutiva deficitaria y la junta directiva propone su cancelación.

Fecha: 01/03/2021 – 22/03/2021. De 16:00 a 20:00 horas.

Horas: 16

Alumnos/as: 13.

II Edición de Autenticación de Obras de Arte

Segunda edición del nuevo curso vinculado a la autenticación de obras de arte, vinculándose, como el de peritaje y el de coordinación, a perfiles profesionales concretos. Esta segunda edición ha tenido un éxito rotundo, mostrando que los elementos novedosos tienen un arranque poderoso. Los conocimientos fueron dados de la mano de José Javier Gómez Jiménez.

Fecha: 09/04/2021 – 30/04/2021. De 16:00 a 21:00 horas.

Horas: 20 horas.

Alumnos/as: 31

II Edición de Coordinación de Exposiciones

Curso propuesto e impartido por Carlota Santabárbara Morera socia de Aproha y Pilar Cruz Ramón donde se propone introducir a los historiadores del arte en el perfil y la actividad del coordinador de exposiciones para dotar a los alumnos de las herramientas necesarias para crear un proyecto expositivo. A través del curso propuesto los alumnos y alumnas a partir de una idea, cómo se genera todo el proceso de elección de piezas, artistas, y las gestiones necesarias para la elaboración de un proyecto expositivo, desde su ideación conceptual hasta la producción, gestión, comunicación y difusión.

Este curso sigue siendo uno de los cursos con más éxito de matriculaciones todos los años.

Fecha: 6/05/2021 – 27/05/2021. De 16:00 a 20:00 horas.
Horas: 12 horas.
Alumnos/as: 36

I Edición Materialidad y Técnicas de las obras de arte

Este año hemos estrenado dos cursos nuevos, siendo éste el que persigue lograr que, una vez finalizado, el alumnado sea capaz de reconocer la autenticidad y datación de las obras teniendo en cuenta el material utilizado, la técnica y la corriente ornamental. El objetivo es aprender a datar objetivamente basándose en las variables antes mencionadas.

Podemos decir que ha tenido éxito en tanto en cuanto ha habido 24 matriculaciones. Los conocimientos fueron impartidos por José Javier Gómez Jiménez.

Fecha: 07/06/2021 – 16/06/2021. De 16:00 a 20:00 horas.
Horas: 20 horas.
Alumnos/as: 24

V Edición de Tasación de Obras de Arte: pintura y escultura barroca

Tras la buena experiencia de la IV edición y dados los buenos resultados obtenidos, se ha desarrollado su quinta edición con mismo formato y contenidos. Se ha constatado el interés de la tasación como materia y entre peticiones realizadas, además de ampliar en número de horas el curso, se demanda más cursos de tasación en materias como artes decorativas, contemporáneo, etc.

Fecha: 08/10/2021 – 29/10/2021. De 16:00 a 21:00 horas
Horas: 20
Alumnos/as: 29

I Edición de Informe histórico-artístico: metodología y aplicación práctica

Cerramos el año con un curso nuevo que llevaba en la cartera de “posibles” de Aproha desde hace muchos años. Este curso ha sido creado con múltiples objetivos que se pueden aunar en una afirmación: Los historiadores/as del Arte somos los competentes para elaborar informes histórico-artísticos; que no hay una técnica establecida, pues la vamos a crear, a aprender y a asumir nuestro trabajo.

Sus docentes fueron M^ª Teresa Gómez Galisteo y el presidente de Aproha, José Castillo Ruíz.

Fecha: 13/12/2021 – 16/12/2021. De 16:00 a 21:00 horas
Horas: 20
Alumnos/as: 6

5. DEFENSA PROFESIONAL: DENUNCIAS Y RECLAMACIONES.

1. Denuncias recibidas en el buzón de denuncias de Aproha.

Durante el año 2021, se han atendido a través del buzón de denuncias de Aproha las siguientes denuncias:

- Denuncia recibida el 21/04/2021 sobre la convocatoria de una plaza de Información turística con requisito de titulación de Turismo (excluyendo otras, como Historia del arte).
- Denuncia recibida el 29/04/2021 sobre la realización de visitas guiadas por personal inadecuado en el Pórtico de la Gloria.
- Denuncia recibida el 15/05/2021 sobre el acoso perpetrado por los guías de turismo y la policía local de Sevilla a los Historiadores del Arte que realizan visitas guiadas.

- Denuncia recibida el 25/05/2021 sobre la publicación de una plaza para la atención de la Biblioteca y del Centro de Interpretación de la Casa da Lagoa en el Concello de Sandiás, excluyendo la titulación de Historia del Arte.
- Denuncia recibida el 25/05/2021 sobre la publicación de una oferta de trabajo en El Ayuntamiento de Boal (Asturias), para cubrir un puesto de Informador/a turístico.
- Denuncia recibida el 29/05/2021 sobre el acoso perpetrado por los guías de turismo y la policía local de Sevilla a los Historiadores del Arte que realizan visitas guiadas.
- Denuncia recibida el 11/06/2021 sobre la publicación de una oferta laboral de Informador/a – Guía turístico/a por el Ayuntamiento de Ciudad Real en la que no se contempla la titulación de Historia del Arte.
- Denuncia recibida el 13/07/2021 sobre el acoso sufrido por parte de una Guía Oficial de Turismo durante la realización de una visita guiada como Intérprete del Patrimonio en la ciudad de Murcia.
- Denuncia recibida el 4/10/2021 sobre el examen para el acceso a la acreditación de Guía Oficial de Turismo oficial de Castilla – La Mancha.
- Denuncia recibida el 12/10/2021 sobre el acoso perpetrado por los guías de turismo y la policía local de Sevilla a los Historiadores del Arte que realizan visitas guiadas.
- Denuncia recibida el 20/10/2021 sobre la puesta en marcha de un curso para la realización de visitas guiadas en el Palacio de Congresos de Córdoba que solo permite su inscripción a Guías Oficiales.
- Denuncia recibida el 08/11/2021 sobre la privatización del servicio de difusión del Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera.
- Denuncia recibida el 2/12/2021 sobre la exclusión de los profesionales de Historia del Arte en un proceso de selección para cubrir un puesto de Atención en el Ecomuseo de Somiedo.

2. Campaña de lanzamiento de preguntas a todas las Consejerías de Cultura de las Comunidades Autónomas para que se pronuncien sobre la competencia de los historiadores/as del arte para hacer visitas guiadas.

En el mes de marzo de 2020 se puso en marcha una campaña a nivel nacional con el objetivo de que las diferentes Consejerías de Cultura (según la denominación y competencia de cada Comunidad Autónoma) se pronunciaran formalmente sobre la cuestión que tanto nos preocupa y sobre la que tan intensamente estamos trabajando, como es la de nuestra competencia profesional para la realización de visitas guiadas sin necesidad de la acreditación de guía de turismo.

Ante la escasa (sólo Andalucía, Cantabria, Asturias, Extremadura respondieron a nuestra carta) y decepcionante respuesta recibida por parte de las Comunidades Autónomas, remitiéndonos en todos los casos a la legislación de turismo, en el mes de junio de 2021 volvimos a lanzar de nuevo esta campaña de preguntas insistiendo en que fueran las Consejerías de Cultura y/o Patrimonio Cultural las que respondieran y no las de Turismo (como han hecho en la mayoría de las respuestas recibidas).

Tenemos que decir que, al igual que en la remesa de cartas de 2020, la respuesta ha sido muy escasa (tan sólo el Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco, Extremadura e Islas Baleares...) y nuevamente decepcionante, ya que no conseguimos que sean los responsables administrativos del patrimonio cultural quien responda a nuestras demandas.

3. Campaña de denuncia de las precarias condiciones laborales en el ámbito de la difusión en museos e instituciones culturales.

Esta campaña, realizada a través de nuestras redes sociales, la cual tuvo un impacto muy importante tenía el siguiente contenido:

¡LOS HISTORIADORES/AS DEL ARTE, Y DEMÁS PROFESIONALES, QUE NOS DEDICAMOS A LA DIFUSIÓN EN MUSEOS E INSTITUCIONES CULTURALES NOS SENTIMOS COMO LAS KELLYS DEL PATRIMONIO CULTURAL!

Existe en este país una enorme anomalía profesional en el ámbito del patrimonio cultural, de la cultura en general. Nos referimos a las condiciones laborales y retributivas de los profesionales, mayoritariamente historiadores/as del arte, que realizan las actividades de difusión (mediación, interpretación, atención al público, visitas guiadas, divulgación, etc.) en museos, monumentos y demás instituciones culturales.

Aunque la situación, por generalizada en el sector, es muy conocida, creemos que es necesario recordar constantemente, y denunciarlo públicamente, cuáles son las inaceptables condiciones en las que realizamos nuestro trabajo. Y lo vamos a hacer poniendo algunos ejemplos, de los incontables que nos encontramos en todo el territorio español, de lo que cobramos por prestar los diversos servicios de difusión que ofrecen las instituciones culturales. Aquí va una escueta lista (a la que os animamos a que añadáis cuantos ejemplos conozcáis en vuestro entorno personal o laboral):

- Visitas, en inglés y en español, en el Palacio de Linares de Madrid a 9 euros brutos hora.
- Atención al público en la Exposición Odaliscas en el Patronato de la Alhambra a 5,80 euros hora.
- Información turística y atención al visitante en los monumentos adscritos al programa Dobra de Oro (como el Palacio de Dar al-Horra, el Bañuelo o el Corral del Carbón) de Granada a 6 euros hora.
- Informadores/as en el Museo nacional Centro de Arte Reina Sofia cobrando el salario mínimo interprofesional.
- Becas FormARTE del Ministerio de Cultura y Deporte dotadas con 835,00 euros brutos mensuales (6 horas diarias).
- Visitas guiadas a la exposición, venta de catálogo y recepción de visitantes en el Instituto Cervantes, menos de 10 euros brutos hora.
- Visitas guiadas dentro del programa Madrid Otra Mirada por menos de 9 euros brutos hora.
- Visita guiada de 2h a la ciudad ibero-romana de Cástulo (Linares, Jaén) por 9 euros netos.
- Visitas guiadas y recepción de visitantes en el programa Anden Cero de Metro Madrid por 7'14 euros hora.
- Mediación en sala en el Palacio de Velázquez del Retiro de Madrid por menos de 10 euros hora.
- Auxiliar de sala en Sala Antiquarium Sevilla por menos de 4 euros hora.
- Servicio educativo y visitas guiadas en el Pabellón de la Navegación de Sevilla por 5 euros hora.
- Servicio de auxiliar de sala y auxiliar de recepción en el Centro Pompidou de Málaga, 5 euros brutos hora.
- Servicio de auxiliar de sala y auxiliar de recepción en el Museo estatal de Arte Ruso de Málaga, 5 euros brutos hora.
- Atención al público en cuanto a la historia del edificio y las exposiciones temporales en las jornadas de puertas abiertas del Palau de la Generalitat en Valencia (2021) realizado bajo la fórmula de falsos autónomos a 9 euros hora.

- Becas de Gestión Cultural en la Unidad de Gestión del Patrimonio Histórico de la UCM por 645 euros brutos al mes (30 horas semanales).

Una lista interminable de situaciones sonrojantes e indignas (y vergonzosas para los profesionales que las realizan pero que dada la precariedad laboral existente debemos aceptar calladamente para evitar perder este mísero trabajo) para cuyo ejercicio se requiere, en la inmensa mayoría de los casos, un título de grado, especialmente el de historia del arte, al margen de muchos otros exigentes requisitos formativos como el manejo de varios idiomas.

Nos encontramos, por tanto, con una inaceptable asimetría entre la retribución de la actividad (para la cual se utilizan figuras en los contratos, cuando los hay, de monitor, azafata, guía acompañante, auxiliar de servicios, etc.) y la formación que se requiere para su realización, hecho éste que no sucede con el resto de puestos de trabajo que encontramos en los museos y demás instituciones culturales (limpieza, seguridad, taquilla, bar, tienda, restauración, conservación, dirección, etc.) donde en la mayoría de los casos existe una correspondencia entre la formación requerida y la retribución asignada.

Desde luego estamos ante una auténtica anomalía profesional en el campo del patrimonio cultural de ahí que en absoluto sea descabellado, y desde luego nada ofensivo (esperemos que no lo sean para estas mujeres a las que tanto admiramos por su valentía y capacidad de lucha), que nos comparemos con las Kellys, pues en cierta manera nos sentimos como ellas, las de unas personas que realizan una labor esencial en los museos e instituciones culturales pero que recibimos una retribución indigna e inaceptable, es decir, lo mismo que sucede con las camareras de piso en los hoteles.

Porque algo que no debemos olvidar es que la difusión es una de las labores más importantes de la tutela del patrimonio cultural, es el instrumento que permite el acceso y disfrute de los ciudadanos al patrimonio cultural, el cual es un derecho reconocido en nuestra Constitución. Y es una actividad que requiere un enorme conocimiento sobre el objeto difundido y sobre las técnicas y medios de difusión. Unos contenidos, todos ellos, que forman parte de las enseñanzas de grados universitarios como el de Historia del Arte y que, además, son objeto de numerosos másteres, congresos científicos, cursos, seminarios y demás reuniones científicas.

Y después de todo esto ¿cómo es posible que al final la hora de trabajo de un profesional de la difusión se pague a 5, 6, 7, 8, 9 o 10 euros? ¿Quién puede vivir con esta retribución? ¿Qué proyectos de vida podemos ofrecerles a los profesionales de la cultura, a nuestros/as jóvenes? ¿Cómo no van a estar las Humanidades absolutamente desprestigiadas en este país?

¿Por qué los museos, y demás instituciones culturales, permiten esta auténtica anomalía (injusticia) profesional? ¿Cómo pueden obviar lo que a todas luces es una práctica vergonzosa? Pues, sobre todo, a través de la gran trampa de la externalización de los servicios de difusión. A través de ella se traslada a las empresas que prestan estos servicios la responsabilidad sobre el tipo de contrato y remuneración, las cuales poco pueden hacer (algunas más que otras, claro) ante la paupérrima dotación de estas licitaciones por parte de los museos y demás instituciones.

¡Basta ya de despreciar a la cultura, al arte, a los museos, a la ciudadanía! ¡Basta ya de considerar a la difusión del arte y la cultura como una actividad menor, secundaria...! ¡Basta ya de despreciar a los historiadores/as del arte y demás profesionales que están desarrollando una labor de tanta exigencia formativa y responsabilidad social y cultural!

¡Queremos que los historiadores/as del arte que se dedican a la difusión tengan la retribución que se corresponde con su formación! Y eso sería tan fácil como dotar las licitaciones con el presupuesto suficiente para hacerlo o posibilitando que el servicio se preste directamente por los

profesionales sin mediación de empresas ni licitaciones, incluida la posibilidad, que incomprensiblemente parece no tener cabida en los museos, de que los profesionales de la difusión entren a formar parte de la plantilla de estas instituciones igual que lo han hecho restauradores, conservadores, administrativos u otro tipo de personal.

Desde Aproha hemos emprendido numerosas iniciativas para denunciar esta situación e intentar revertirla, entre ellas ayudar a nuestros socios/as que están sufriendo esta dura realidad. Pero esto no es suficiente. Necesitamos que esta situación trascienda del reducido círculo profesional en el que se produce. Necesitamos que llegue a la sociedad para que tome conciencia de esta injusticia y no acepte que un servicio de esta exigencia y cualificación no esté dignamente retribuido. Necesitamos que los museos y demás instituciones culturales asuman como propios a estos profesionales y no admitan unas condiciones laborales y profesionales que no aceptarían para sus propios trabajadores. Necesitamos, en suma, que se termine con esta inaceptable anomalía profesional.

¡POR LA DIGNIFICACIÓN DEL TRABAJO PROFESIONAL DE LA DIFUSIÓN! ¡POR EL RECONOCIMIENTO Y DIGNIFICACIÓN DE LA LABOR PROFESIONAL DE LOS HISTORIADORES/AS DEL ARTE!

4. Denuncia al Defensor del Pueblo de Andalucía sobre el acoso que sufren numerosos historiadores/as del arte que realizan visitas en diferentes ciudades de Andalucía, especialmente Sevilla.

Ante las reiteradas comunicaciones recibidas por parte de socios/as de Sevilla denunciando el acoso al que los someten la policía local de esa ciudad cuando se encuentran desarrollando su trabajo realizando visitas guiadas por la ciudad decidimos, además de emprender otras acciones como solicitar una reunión con el responsable de la policía local de Sevilla (y que no fue atendida), elevar una queja al Defensor del Pueblo de Andalucía, la cual fue admitida por esta institución el día 2 de noviembre de 2021.

Tras las gestiones realizadas por el Defensor del Pueblo, éste nos envía una resolución con fecha de 21 de diciembre de 2021 en el que nos incluye un informe de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico en la que apenas contesta a la queja remitida y nos remite a lo establecido en la legislación de turismo. Contra esta resolución desde Aproha hemos elaborado un escrito en el que rechazamos la respuesta dada por la Consejería y en el que le exigimos que responda de forma expresa a las cuestiones expuestas en nuestra queja. Este escrito fue remitido el 10 de enero de 2022 y aún no tenemos respuesta.

El texto de la queja remitida fue el siguiente:

ACOSO POR PARTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE SEVILLA (Y DE OTRAS LOCALIDADES DE ANDALUCÍA) A LOS HISTORIADORES/AS DEL ARTE QUE HACEN VISITAS GUIADAS Y NO TIENEN LA ACREDITACIÓN DE GUÍA DE TURISMO.

En los últimos meses muchos historiadores e historiadoras del arte (así como profesionales de otras disciplinas) están siendo abordados de una forma continua y persistente por la policía local de Sevilla cuando están realizando visitas guiadas por los espacios públicos de la ciudad histórica. El proceder habitual es que interrumpen el desarrollo de la visita en grupo, le piden que le muestren la acreditación de guía de turismo y si no es así le informan de que serán denunciados por cometer una ilegalidad que es la de no respetar la obligatoriedad de tener esta acreditación para hacer visitas guiadas por el patrimonio cultural de Sevilla.

Si bien este proceder es habitual en otras localidades de Andalucía (Córdoba, Granada, Ronda, etc.) en Sevilla es especialmente intenso y persistente, lo que está provocando que los historiadores/as del arte que están desarrollando su actividad profesional en este campo (algunos desde hace muchos años) se vean obligados o a perder su trabajo o a cerrar sus empresas, lo cual está provocando un perjuicio enorme para todos ellos, máxime con las dificultades que existen en el ámbito laboral para los graduados en carreras de Humanidades.

La razón de este proceder de la policía local de Sevilla, y del resto de policías locales, es que desde el ámbito de turismo (en el caso de Sevilla, la mesa de guías de turismo, el Ayuntamiento, el Consorcio de Turismo) se está trasladando a los mandos policiales un tipo de mandato que en absoluto consideramos que se ajuste a la legalidad. Nos referimos a la obligatoriedad de disponer de la acreditación de guía de turismo para realizar visitas guiadas a los bienes declarados patrimonio cultural en Andalucía.

Este “mantra”, que tanto daño está haciendo a los profesionales de la difusión del patrimonio histórico, como somos los historiadores del arte (y demás titulaciones vinculadas como antropólogos, arqueólogos, historiadores, etc.), se basa supuestamente en lo establecido en la legislación turística, la cual es interpretada y aplicada siempre de forma unilateral y para su interés por el sector turístico.

Aunque desde Aproha hemos denunciado públicamente esta situación, pidiendo amparo a la administración de cultura para que determine si la exigencia de este carnet puede ser considerado exclusivo, pues la actividad de guía de turismo está liberalizada en nuestro país a partir de la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado de interior (la conocida como Directiva Bolkestein. Le hemos pedido además en numerosas ocasiones que reconozca la figura de intérprete del patrimonio que es el perfil profesional establecido a nivel internacional para realizar las labores de difusión. Para fundamentar nuestra petición hemos elaborado incluso un dictamen jurídico (que adjuntamos en este escrito) en el que se expresa con claridad y contundencia que la exigencia del carnet de guía de turismo no puede ser obligatoria y exclusiva.

Y aún así nuestros socios y socias (los historiadores/as del arte en general) seguimos siendo perseguidos en las calles como vulgares delincuentes mientras que licenciados en derecho, periodismo, biología, filología, además de todos los grados medios y superiores de turismo, aun no teniendo ni formación en historia del arte, pueden hacer visitas al patrimonio artístico de Andalucía (el objeto de estudio de la Historia del Arte) por el hecho de disponer de una acreditación de guía de turismo.

Realmente estamos muy cansados del acoso (que muchas veces ejercen los propios guías acreditados, al saberse siempre apoyados por las autoridades) al que nos someten por no disponer de una acreditación que, en absoluto, se puede considerar como obligatoria, aun siendo los que disponemos de la legitimidad y los conocimientos para ejercer esta actividad.

Por eso acudimos, y en última instancia, a la institución del Defensor del Pueblo Andaluz, sabedores de que se interesarán por nuestro caso y reclamen toda la información necesaria a las administraciones competentes para resolver este enquistado y muy gravoso problema. Sobre todo, lo que queremos es que la Consejería de Cultura, que es la competente para dictaminar sobre estas cuestiones (pues estamos hablando de difusión del patrimonio cultural), por fin sea capaz de manifestar oficialmente (pues lo ha hecho mil veces de forma extraoficial) quiénes son los competentes para ejercitar esta labor. No queremos ser los competentes exclusivos de esta labor, ni expulsar a los guías de turismo de la misma, sólo que se nos reconozca nuestra capacidad y competencia para hacerlo.

5. Escrito de Aproha a la vicepresidenta primera y consejera ejecutiva de Cultura, Patrimoni i Política Lingüística del Consell de Mallorca, solicitando revertir una situación que afecta gravemente a la gestión del patrimonio artístico de Mallorca

Con fecha de 14 de octubre de 2021 se publicó el acuerdo del Pleno del Consell Insular de Mallorca en el que se procedía a una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (la conocida RPT de toda administración pública) del Consell Insular de Mallorca y en la que se incluye la referida a la Estructura del Servicio Técnico de Patrimonio Histórico.

La modificación consiste, por lo que a nosotros nos concierne, en sustituir el organismo que tutelaba de forma general el conjunto del patrimonio histórico en Mallorca, denominado Dirección del Servicio Técnico de Patrimonio Histórico, para cuya dirección se exigía disponer de la licenciatura de Historia, Historia del Arte o Bellas Artes, por dos servicios diferentes, el de Patrimonio Arquitectónico y el de Patrimonio Arqueológico, Paleontológico, Etnológico, Industrial y Bienes Culturales, a los cuales pueden acceder (para su dirección) sólo los arquitectos para el primero y, para el segundo, los arqueólogos, paleontólogos e historiadores (amen de cualquier otro titulado superior para terminar de minusvalorar este servicio frente al otro). Al margen de este cambio también se modifican levemente las secciones en las que se dividen estos dos servicios.

Ante esta situación desde Aproha remitimos un escrito a la vicepresidenta primera y consejera ejecutiva de Cultura, Patrimoni i Política Lingüística del Consell de Mallorca solicitándole que reconsiderara esta situación, el cual fue presentado a instancia de Miquel Àngel Capellà Galmés, Director del Departament de Ciències Històriques i Teoria de les arts de la Universitat de les Illes Balears, que fue quien redactó el documento presentado por nosotros.

6. El Ayuntamiento de Pesoz (Asturias) incluye a los historiadores/as del arte por petición de Aproha.

El Ayuntamiento de Pesoz, en el Principado de Asturias, ha incluido el Grado en Historia del Arte entre las titulaciones necesarias para optar a un contrato para jóvenes menores de 30 años que, entre otras tareas, tendrá que encargarse de la gestión del Museo Etnológico del concejo. Tras una carta remitida al Ayuntamiento por parte de la Presidencia y de la Vocalía de Tutela del Patrimonio Histórico-Artístico de Aproha, la disposición del consistorio ha sido máxima a la hora de modificar las bases de la convocatoria, que se mantendrá de manera permanente para futuras ocasiones. Inicialmente esta oferta estaba destinada a diversas titulaciones como Historia, Turismo o Geografía.

Desde Aproha queremos agradecer al Ayuntamiento de Pesoz su respuesta favorable a nuestra petición, recordando el importante papel que los historiadores del arte debemos jugar en la tutela y gestión del Patrimonio Cultural de nuestras zonas rurales como motor de desarrollo cultural, económico y social.

7. Oferta laboral en la Universidad de Vigo que ha incluido a historiadores/as del arte gracias a la reclamación de Aproha.

El 19 de febrero de 2021 finalizó el plazo para optar a una oferta laboral lanzada desde la Universidad de Vigo (Galicia), relacionada con la investigación del Patrimonio Cultural de zonas rurales.

Inicialmente esta oferta estaba dirigida en exclusiva a los licenciados y graduados en Historia, excluyendo a los Historiadores e Historiadores del Arte, por lo que desde Aproha decidimos contactar con la citada institución para reclamar la inclusión de nuestra disciplina.

Desde Aproha queremos dar las gracias a la Universidad de Vigo por la rápida y amable respuesta, ya que se procedió a incorporar también a los licenciados o graduados en Historia del Arte y a otras disciplinas afines al objeto de trabajo que en principio tampoco se habían tenido en cuenta. Además, se amplió el plazo de presentación de solicitudes para que nuestros socios/as, así como todos los historiadores/as del arte interesados, tuviesen tiempo para preparar su candidatura. Paso a paso seguimos avanzando y cada vez son más las reclamaciones resueltas.

8. Solucionada la discriminación más grave que sufría la historia del arte en la Comunitat Valenciana. Los historiadores/as del arte ya podremos acceder al cuerpo superior técnico de administración de cultura. Gran éxito de Aproha y de toda la historia del arte de valencia

La Ley 3/2020, de 30 de diciembre, de la Generalitat, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat ha introducido un artículo que pone punto final a una de las discriminaciones más graves que venía sufriendo la Historia del Arte no sólo en la Comunidad de Valencia sino en todo España y que consistía en la exclusión de nuestra disciplina de la relación de titulaciones exigidas para poder acceder al cuerpo superior técnico de administración cultural de la Generalitat, lo que impedía que, en la práctica, los historiadores/as del arte pudiéramos acceder a la administración cultural valenciana, incluido el amplio campo de los museos.

La subsanación de esta grave e incomprensible discriminación (ya que sí se permitía el acceso a las otras disciplinas relacionadas con la cultura como Bellas Artes, Geografía, Historia, Humanidades, Sociología, Antropología Social y Cultural) es para Aproha un motivo de enorme satisfacción, ya que fue desde el principio una de nuestras principales reivindicaciones en Valencia y motivo principal por el que se creó la Delegación Territorial de Aproha de la Comunitat Valenciana.

Por eso, como presidente de Aproha, quiero agradecer muy especialmente a todas las compañeras de Valencia su constante e incansable lucha contra esta discriminación, así como las múltiples iniciativas y gestiones emprendidas en todos los ámbitos para conseguir convencer al gobierno valenciano para que modificara esta norma. Y de forma muy especial quiero hacer un reconocimiento a Lucia Martín, quien fue quien inició todo este proceso y, a partir de ella, todas las compañeras de los sucesivos comités de dirección de esta Delegación Territorial de Aproha (María Hernández, Lorena Silva, Silvia Ruiz, Ainhoa Quiles, Beatriz Medina e Irene Pascual). Pero esta gran victoria desde luego no es patrimonio de Aproha sino de toda la Historia del Arte de la Comunitat valenciana y, muy especialmente, del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Valencia que, antes de la aparición de Aproha, y, después, conjuntamente con nosotros, ha reclamado insistentemente la subsanación de esta inaceptable discriminación. Vaya

mi reconocimiento y agradecimiento a todos ellos en el nombre de su director Felipe Jerez y de la flamante Vicerrectora de Cultura de esta universidad Esther Alba.

Aquí os dejamos el texto del mejor regalo que podíamos recibir los historiadores/as del arte para este nuevo año. Esperemos que 2021 venga cargado de muchas oportunidades laborales para todos.

9. Solicitud de una reunión con Ana de la Cueva Fernández, presidenta de Patrimonio Nacional, para tratar la situación referida a la realización de visitas guiadas en los edificios dependientes de Patrimonio Nacional y, especialmente, en el Palacio Real de Madrid.

Este es el texto de la carta remitida el 12 de septiembre de 2021 a la presidenta de Patrimonio Nacional y de la que, desgraciadamente, no hemos recibido respuesta:

Como seguramente sabrá, en la Comunidad de Madrid la prestación de visitas guiadas es un servicio totalmente liberalizado desde hace años. A pesar de ello, en el Palacio Real de Madrid se prohíbe a los/as Historiadores/as del Arte explicar a sus grupos cuando lo visitan, mientras que los Guías Oficiales de Turismo, sean o no profesionales de la Historia del Arte, sí tienen permitido realizar este tipo de visitas culturales, contando incluso con un acceso preferente al Palacio.

Asimismo, en los últimos meses algunas de nuestras socias nos han trasladado situaciones de hostigamiento muy preocupantes, rozando incluso el “acoso”, por parte de los propios trabajadores del Palacio Real, en las que se las ha increpado y prohibido realizar explicaciones cuando estaban realizando visitas a pequeños grupos, aunque fueran familiares, o cuando han visitado el Palacio sin la acreditación de guía oficial.

Desde Aproha llevamos años defendiendo que los/as Historiadores/as del Arte son los/as profesionales competentes para llevar a cabo las tareas de difusión del Patrimonio Histórico-Artístico, para lo cual disponemos no sólo de legitimidad científica para hacerlo, sino que nos ampara la legislación vigente. En España, existen miles de profesionales perfectamente formados en nuestra disciplina, que han dedicado años de sus vidas al estudio del patrimonio artístico y que cuentan con una titulación oficial. Por ello, resulta del todo incomprensible que no se les permita ejercer su profesión en un lugar como el Palacio Real.

Por esta razón nos gustaría solicitarle una reunión para exponerle esta situación descrita y buscar las fórmulas para que los historiadores/as del arte, y sin perjudicar a ningún otro colectivo, podamos desarrollar nuestra labor profesional en unos bienes de tanta relevancia artística como los que integran el Patrimonio Nacional.

A esa reunión, que podría ser tanto presencial como telemática, acudiríamos, además de yo mismo como presidente de Aproha, la vocal de visita cultural y turismo, Jérica Gallego, así como la Delegada de la Delegación Territorial de Aproha en Madrid Olivia Sánchez.

10. Denuncias en redes y pronunciamientos sobre diferentes cuestiones.

Al margen de todas las denuncias o reclamaciones ya expuestas hemos lanzado otras a través de redes por lo general acompañadas por pronunciamientos o reflexiones de carácter más general a partir del tema denunciado. A través de estos pronunciamientos hemos ido manifestando el posicionamiento o filosofía de Aproha sobre diferentes cuestiones que afectan de forma

importante a nuestra situación profesional. Estos han sido algunos de los pronunciamientos más importantes:

- NO SE VA A ELIMINAR LA HISTORIA DEL ARTE DEL CURRÍCULO DE BACHILLERATO. Publicado por Lucia Montejo el 22 de noviembre de 2021.
- ¡INACEPTABLE DEGRADACIÓN DE LA HISTORIA DEL ARTE EN SUS COMPETENCIAS SOBRE PATRIMONIO HISTÓRICO EN EL CONSELL DE MALLORCA (Y, EN DEFINITIVA, ¡EN TODA ESPAÑA)! Publicado por José Castillo el 28 de octubre de 2021
- LA DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES AUTORIZA LA ENTRADA GRATUITA A MUSEOS ESTATALES. Publicado por Angie Castellón el 13 de julio de 2021.
- UNA EXPOSICIÓN PARA PONER EN VALOR AL PERSONAL DE SALA DE LOS MUSEOS ¿OS SUENA? Publicado por Angie Castellón el 15 de junio de 2021.
- LAURENCE DES CARS, HISTORIADORA DEL ARTE Y LA PRIMERA MUJER QUE DIRIGIRÁ EL MUSEO DEL LOUVRE. Publicado por Angie Castellón el 26 de mayo de 2021
- “EL DESCUBRIMIENTO DE UN POSIBLE CARAVAGGIO EN UNA CASA DE SUBASTAS DE MADRID...HA SERVIDO PARA DEMOSTRAR LA RELEVANCIA DEL EJERCICIO DE LA HISTORIA DEL ARTE COMO UNA DISCIPLINA VIVA”. Publicado por Angie Castellón el 28 de abril de 2021.
- SI LO LLEGAMOS A SABER ANTES NOS AHORRAMOS 4 O 5 AÑOS DE CARRERA. Publicado por Angie Castellón el 3 de febrero de 2021.
- UN PROGRAMA EN HORARIO PRIME TIME CON PARTICIPACIÓN DE HISTORIADORES/AS DEL ARTE, ENCABEZADOS POR SARA RUBAYO. Publicado por Angie Castellón el 8 de enero de 2021.

6. ASESORAMIENTO

A lo largo de 2021 hemos realizado dos sesiones de asesoramiento online en la que dos de nuestras vocales especialistas en las diferentes materias objeto del asesoramiento han respondido a todas las consultas previamente remitidas por los socios/as. Esta iniciativa responde a unos de los objetivos marcados en nuestros estatutos y que hasta el momento ha funcionado de forma discontinúa. Con este tipo de sesiones de asesoramiento online aseguramos que nuestros asociados puedan resolver en cualquier momento sus dudas planteadas previamente por mail ya que las sesiones son grabadas y subidas para su visionado en cualquier momento a través del acceso identificado de nuestra web.

Un total de dos sesiones de asesoramiento hemos celebrado durante 2020. Las sesiones realizadas han sido las siguientes:

Asesoramiento: Oposiciones docentes para historiadores/as del arte: cuerpos, especialidades y sistemas de acceso.

Asesora: Lucia Montejo Arnáiz, Historiadora del Arte vocal de Aproha.

Fecha: miércoles 26 de mayo de 2021.

Asesoramiento: ¿Cómo escoger la oposición más adecuada para ti?

Asesora: Jérica Gallego, Historiadora del Arte funcionaria de Carrera del Cuerpo de Gestión de la Administración del Estado y de vocal de Aproha.

Fecha: martes 29 de junio de 2021.

7. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

Delegación constituida el día dos de julio de 2021 en reunión telemática. Tras iniciar la creación de dicha petición en el mes de marzo de 2021. Se ha celebrado una votación para determinar cargos de presidente, secretario y vocal, una vez celebrada el resultando de la votación es el siguiente: Paula Resta, delegada territorial y M^a del Pilar Crespo Moraleda como secretaria.

Se han realizado varios procesos de denuncias reclamadas por los 13 socios de la comunidad y que forman parte de APROHA:

1. Reclamación dirigida a la Sra. María del Pilar Zamora Bastante, Alcaldesa de Ciudad Real, y Sr. D. Pedro Manuel Maroto Majonero, Presidente del IMPEFE.

Motivo: en la convocatoria pública de una oferta laboral de «Informador/a – Guía turístico/a dentro de la contratación temporal del personal correspondiente al “Plan de empleo joven 2021” se produce una situación discriminatoria para los/las historiadores/as del arte, no requiriéndose el título para el proceso.

2. Reclamación dirigida al Sr. D. Juan Alfonso Ruiz Molina, Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas de Castilla – La Mancha, y Sr. D. José Narváez Vila, Director General de la Función Pública.

Motivo: En la convocatoria pública de los procesos selectivos para funcionarios públicos de diferentes categorías en la comunidad autónoma de Castilla – La Mancha. Entre todos los procesos convocados nos llamaba la atención la convocatoria correspondiente al nivel A2 de la Escala Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos, en la que se convocan 2 plazas y en la que entre sus requisitos no figura el estar en posesión del título de Historia del Arte.

3. Reclamación dirigida a la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha.

Motivo: En relación de lo publicado en el Diario Oficial de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha (AÑO XXXIX Núm. 55). El documento trata sobre los procesos de acreditación de Guía Oficial de Turismo oficial de Castilla – La Mancha. A la hora de hacer el examen, que se divide en varios módulos, no se exime a los historiadores del arte de hacer el módulo 2, que trata sobre conocimientos de cultura, historia y arte, entre otros.

Se ha puesto en conocimiento del departamento de Historia del Arte de la UCLM la existencia de la delegación, elaborándose un breve texto para las Redes sociales:

“El día 2 de junio de 2021 se formó oficialmente la delegación territorial de APROHA en Castilla – La Mancha, su delegada territorial es Paula Resta Serrano, y su secretaria María Pilar Crespo Moraleda. La delegación surge como iniciativa para luchar contra las injusticias vividas por los historiadores e historiadoras del arte en nuestra región. Esta delegación servirá de instrumento de defensa de nuestros profesionales ante las situaciones laborales discriminatorias que sufrimos en muchas ocasiones. “

Finalmente, también es conveniente reflejar en esta memoria de actividades que se ha ido informando progresivamente a todos los socios de las iniciativas impulsadas por APROHA. Como la campaña impulsada en Change.org para la entrada gratuita de los historiadores del arte en los museos.

8. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ASTURIAS

- Reunión con el Departamento de Historia del arte y Musicología de la Universidad de Oviedo y el CEHA (Comité Español de Historia del arte) para establecer líneas de colaboración y acciones conjuntas en Asturias en relación a la defensa profesional de las personas tituladas en Historia del Arte y, concretamente, a las visitas culturales y de interpretación del patrimonio (11 de enero de 2021).
- Redacción de un documento relativo a la regulación actual de la visita cultural para su suscripción por parte de la Universidad de Oviedo y el CEHA (Comité Español de Historia del arte).
- Reunión, junto con el Departamento de Historia del arte de la Universidad de Oviedo y el CEHA (Comité Español de Historia del Arte), con el Principado de Asturias, concretamente con Graciela Blanco, Viceconsejera de Turismo, y Pablo León, director general de Cultura y Patrimonio, en relación a la actual regulación de las visitas culturales en nuestro territorio y las posibles vías de solución (13 de enero de 2021).
- Registro del documento suscrito por Aproha Asturias, la Universidad de Oviedo y el CEHA, dirigido a la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo, solicitando la toma en consideración de la actual situación de las personas tituladas en Historia del arte en relación a las visitas culturales en el Principado de Asturias, incluyendo las medidas correctoras necesarias en la nueva Ley de Turismo, actualmente en proceso de elaboración (13 de enero de 2021).
- Reunión con la Dirección General de Cultura y Patrimonio (Pablo León, director general) (20 de enero de 2021).
- Realización de la Asamblea General de la Delegación de Aproha Asturias.
- Reunión con el Arzobispado de Oviedo (Otilia Requejo, responsable de Bienes Culturales de la Iglesia Católica en Asturias y Daniel Cortizo, responsable de Obras Diocesanas) (13 de mayo de 2021).
- Reunión con Pepe Castillo, presidente de Aproha, para informarle sobre asuntos concernientes a la Delegación (27 de mayo de 2021).
- Realización de reuniones preparatorias de la Junta Directiva de la Delegación territorial de Aproha Asturias (a lo largo de todo el año).
- Realización de reuniones de trabajo de la Delegación (a lo largo de todo el año).

9. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MADRID

Desde que creamos la delegación distintos compromisos laborales y personales nos han impedido desarrollar la actividad que nos habíamos marcado como objetivo.

Hasta el momento, hemos tenido varias reuniones por videoconferencia y presencialmente de algunas de las socias que componemos la delegación.

En dichas reuniones hemos marcado varias líneas de trabajo:

1. Línea de defensa profesional: visitas culturales. Intentar por todos los medios evitar el intrusismo laboral, trabajar para que Patrimonio Nacional permita que las

historiadoras/es del arte podamos realizar visitas culturales, luchar contra el voluntariado cultural tal y como está establecido en la actualidad (sustituyen puestos de trabajo que corresponden a las profesionales historiadoras/es del arte)

2. Línea de carácter académico: hacer campañas con testimonios de la precariedad laboral de los/as becarios, falta de becas de investigación para la rama de la Historia del Arte
3. Crear una base de datos que nos sea útil para el envío de cartas a personas relevantes a las que podamos dar a conocer la situación laboral de las historiadoras/es del arte.
4. Conectar con otras asociaciones profesionales con las que podamos colaborar en campañas con intereses comunes
5. Apoyar a la junta directiva en todo lo que podamos desde la delegación de Madrid
6. Participar, cuando la delegación tenga músculo suficiente, en ferias en Ifema (Arco, Estampa, Almoneda etc...) como organización en un stand para dar a conocer la labor de APROHA a posibles socios/as.
7. Dar a conocer en las universidades la asociación para que más estudiantes de grado de Historia del Arte se unan a APROHA.

10. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA VOCALÍA DE TUTELA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

1. Elaboración junto al vocal Daniel Martínez Molina del texto definitivo para crear la entrada de la Asociación Profesional Española de Historiadores del Arte (Aproha) en Wikipedia, la enciclopedia libre. Se realizaron tres intentos de publicación. El primero avisaba de una redacción confusa y las dos siguientes por contenido que la enciclopedia consideraba de carácter publicitario. Tras estos tres intentos la entrada fue bloqueada, no permitiendo más ediciones.

2. Gestiones y tramitaciones iniciales para la constitución de la Delegación Territorial de Aproha en el Principado de Asturias.

3. Participación en la constitución de la Comisión de Denuncias, presidida por José Castillo Ruiz e integrada por los vocales Jéscica Gallego y Rubén Domínguez, además del secretario Alejandro Martínez.

29/07/2020: Redacción de la resolución sobre la denuncia presentada para la convocatoria de una oferta de trabajo en el Ecomuséu de Somiedo (Asturias).

29/01/2021: Redacción de la resolución sobre la denuncia presentada para la convocatoria de una oferta de trabajo para historiadores con experiencia en Patrimonio Cultural rural en la Universidad de Vigo. La institución resolvió favorablemente.

17/02/2021: Redacción de la resolución sobre la denuncia presentada para la convocatoria de una plaza para la atención al visitante en el Museo Etnológico de Pesoz/Pezós (Asturias). La institución resolvió favorablemente.

04/03/2021: Redacción de la resolución sobre la denuncia presentada para la convocatoria de una plaza de informador turístico para el Museo del Prerrománico de Santianes de Pravia (Asturias).

04/03/2021: Redacción de la resolución sobre la denuncia presentada sobre una plaza de restaurador de bienes culturales en el municipio de Linares (Andalucía).

13/04/2021: Redacción de la resolución sobre la denuncia presentada por la convocatoria de una plaza de informador turístico para el Ayuntamiento de Cudillero/Cuideiru (Asturias).

07/06/2021: Redacción de la resolución sobre la denuncia presentada sobre la convocatoria de una plaza de atención de biblioteca y del Centro de Interpretación de la Casa da Lagoa para el Concello de Sandiás (Ourense, Galicia).

14/06/2021: Redacción de la resolución sobre la denuncia presentada sobre un incidente sucedido en Sevilla con guías de turismo y Policía turística en el ejercicio de sus funciones como intérprete del patrimonio.

14/06/2021: Redacción de la resolución sobre la denuncia presentada sobre la convocatoria de una plaza de informador turístico para el Ayuntamiento de Ciudad Real.

16/06/2021: Redacción de la resolución sobre la denuncia presentada sobre la convocatoria de una plaza de informador turístico para el Ayuntamiento de Boal.

11. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA VOCALÍA EXPOSICIONES Y MERCADO DE ARTE

Esta vocalía ha estado ocupada por la actual titular, Sara Díaz Ramos, desde finales de 2020. Su entrada se produjo como consecuencia de la salida voluntaria del anterior vocal, José Javier Gómez, y la aplicación del reglamento interno de la asociación que implica que una vocalía vacante sea cubierta por el titular de la candidatura más votada tras el candidato elegido en las últimas elecciones a vocalías (faltaría artículo de los estatutos).

El trabajo más relevante realizado desde esta vocalía ha sido la colaboración con la titular de la Vocalía de Visita Cultural y Turismo, Jesica Gallego Gómez, en la elaboración de los perfiles profesionales correspondientes al Área de Museos.

Este gran proyecto de Aproha de definición de las competencias profesionales de los historiadores e historiadoras del Arte, así como los perfiles, actividades o cargos directivos bajo las que éstas se pueden ejercer, se hallaba ya iniciado en el momento de incorporación a la Vocalía de Museos, Exposiciones y Mercado de Arte, por lo que la labor realizada ha consistido principalmente en facilitar el contacto de profesionales que correspondiesen a algunos de los perfiles que se estaban definiendo y contactar con ellos para recabar la información necesaria. Se propusieron algunos nuevos contactos y se retomaron los ya propuestos mediante envío de emails personalizados en los que se presentaba la labor de Aproha y se explicaba la finalidad de este proyecto, a la vez que se hacía llegar el cuestionario.

La acogida ha sido desigual y, si bien algunos contactos respondieron con inmediatez y dieron sobrado cumplimiento al cuestionario, otros han sido imposibles de localizar o no han enviado el cuestionario cumplimentado a pesar de haber acusado el recibo del mismo.

Se encontró dificultad en encontrar personas que pudieran completar el formulario correspondiente a los siguientes perfiles, lo que fue trasladado a la presidencia con el fin de realizar un llamamiento en RRSS:

- Gerente de Museo
- Ayudante de Museos
- Auxiliar de Museos
- Auxiliar de Sala

Gracias al esfuerzo de revisión y clarificación realizado con el objetivo de difundir los resultados en la página web de Aproha, el trabajo realizado se encuentra ahora en un formato de fácil consulta.

Sin embargo, consideramos y así lo expusimos en la reunión de la Junta directiva previa al verano de 2021, que se podría mejorar el formato de los cuestionarios contando con la ayuda de un profesional de la sociología. Esta vocalía tenía intención de mejorar dicho cuestionario contando con ese tipo de asistencia, pero no ha sido posible dar cumplimiento a dicho objetivo.

ANEXO1: CRECIMIENTO EN REDES SOCIALES Y DIRECTOS DE INSTAGRAM

En 2021 continuamos creciendo en seguidores y nos hemos convertido en referente de los profesionales de la Historia del arte.

- Facebook: superamos los 4500 seguidores y tenemos una media de alcance de 2000 usuarios.
- Instagram: superamos los 4000 seguidores y crecen exponencialmente las interacciones.
- Twitter: con más de 2500 seguidores conseguimos cada vez más menciones y retweets.
- LinkedIn: hemos superado los 500 contactos.

Otra de las grandes acciones en redes sociales, a parte de las campañas de promoción, son los Directos de Instagram que cada vez tienen más audiencia. Estas entrevistas, dirigidas por nuestra Vocal de Comunicación, M^a Ángeles Castellón Valderrama, ayudan a conocer la labor profesional de nuestros socios y socias, así como a conocer nuevas iniciativas del sector cultural.

Estos son los Directos que hemos emitido en 2021:

- 15 de enero 2021: Zoraida Álvarez Carvajal y su proyecto profesional Artèpolis.
- 22 de enero 2021: Culturina comunicación "Difusión de un proyecto cultural en Instagram".
- 29 enero 2021: Claritas turismo "La promoción del Arte como motor económico del Turismo"
- 12 de febrero de 2021: Granada Singular "La difusión profesional del patrimonio histórico-artístico en tiempos de incertidumbre y cambio".
- 12 de marzo de 2021: Nostos Atelier "El reto de enseñar a mirar: consumo visual y objetos conscientes".
- 23 de abril de 2021: con motivo del Día del Libro 23A con Musa encadenada "Divulgación cultural como herramienta feminista".
- 8 de octubre de 2021: Visitart_Granada "Historia del Arte, la carrera que no sirve para nada".
- 29 octubre de 2021: Dunya Hanya Patrimonio "Historia del arte como método de contranarrativa de la propaganda de etiología yihadista".
- 12 noviembre de 2021: Dosis kafkiana con "Un proyecto personal a lo colectivo".
- 19 de noviembre de 2021: con motivo del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer 25N con Plataforma la Roldana "Por la igualdad"

ANEXO 1. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA GERENTE DE APROHA

Gestión de nuevos socios:

- Recepción de las nuevas solicitudes y contestación de las posibles dudas.
- Comprobación de los datos enviados.
- Comprobación de pagos efectuados para proceder al alta.

- Inclusión de datos personales en la base de datos general de Aproha.
- Alta en el acceso identificado de nuestra web.
- Renovaciones.
- Pedido periódico tanto de impresiones de nuevos carnés como de bolsas Aproha.

Gestión web:

- Implica toda la gestión de actualización y mantenimiento de nuestra web, noticias, cursos, nuevos apartados, etc., además de las altas de usuarios.

Gestión cursos:

- Edición de toda la publicidad de los cursos realizados en Aproha: dípticos, entradas web e imágenes que puedan ayudar en la promoción vía redes.
- Comunicación continua con el alumnado.
- Gestión de matrículas.
- Apoyo técnico durante cada sesión, entre 3, 4, o 5 horas dependiendo de cada curso.
- Subida de videos a Vimeo tras finalizar cada sesión y subida al acceso identificado de nuestra web para que puedan ser visualizados en cualquier momento por los alumnos/as.

Gestión Sello Compromiso Aproha:

Gestión de todas las solicitudes que nos llegan incluyendo, información, revisión y comprobación de datos y certificación oficial.

Gestión del correo oficial de Aproha:

- Comunicación con los socios.
- Comunicación con las distintas vocalías y delegaciones territoriales.
- Envíos oficiales de información.
- Gestión de todos los correos recibidos ya sea contestando directamente o derivando a la vocalía correspondiente.
- Envío de correos oficiales, ya sea recordatorios, noticias, etc. a los socios mínimo una vez por semana.

Atención telefónica:

Además de gestionar la atención a los socios por correo, se establece atención telefónica en el mismo horario de atención de lunes a jueves.

Además de las anteriores tareas de gestión y administración corresponde a la gerente la realización y gestión de todos los trámites necesarios para el buen funcionamiento de Aproha, contacto continuo con nuestro servicio de asesoramiento legal, gestoría, agencia de publicidad, impresiones y compra de material, etc.

Coordinación entre vocalías y presidencia:

Es importante establecer una labor de coordinación entre vocalías y presidencia para tener una visión global del trabajo a desarrollar por todos los miembros de la junta directiva y delegaciones territoriales. Esta coordinación consiste en planificar y organizar las funciones de cada vocalía y/o delegación territorial con el fin último de cumplir todos los objetivos fijados en el plan de trabajo anual pero nunca reemplazará las funciones u obligaciones del resto de miembros de la junta directiva. Es aquella que sólo implique la realización de trámites burocráticos o de gestión, es decir, nada que tenga que ver con la elaboración de textos, cartas, informes o cualquier otro contenido ejecutivo o de toma de decisiones, los cuales deben corresponder a cada uno de los vocales.